

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Miércoles, 20 de mayo de 2020

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 13 de mayo del presente año.
- Aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4604/2018-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico - Tecnológico de Arequipa”.
- Aprobación de la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, y de su lectura, para la ejecución de los acuerdos tomados.

A través de la plataforma de videoconferencias¹ del Congreso de la República, siendo las once horas y seis minutos del miércoles 20 de mayo del presente año, bajo la presidencia del congresista **Francisco Rafael Sagasti Hochhausler**, se dio inicio a cuarta sesión ordinaria, con la presencia de los señores **congresistas titulares** *Absalón Montoya Guivín (FA)*, *Luis Reymundo Dioses Guzmán (SP)*, *Lusmila Pérez Espíritu (APP)*, *Isaías Pineda Santos (Frepap)* y la congresista *Valeria Carolina Valer Collado (FP)* y; el **congresista accesitario** *Wilmer Cayllahua Barrientos (Frepap)*. Asimismo, presentó licencia el congresista *Marco Antonio Verde Heidenger (APP)*.

El **presidente** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

APROBACIÓN DEL ACTA

El **presidente** consultó al Pleno de la Comisión si había alguna observación u oposición al acta de la tercera sesión ordinaria, realizada el 13 de mayo. Al no haber observación alguna, ni oposición manifiesta, se aprobó por unanimidad, con la aceptación de los señores congresistas presentes.

¹ Microsoft Teams.

ESTACIÓN DESPACHO

Asimismo, el **presidente** precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de ellos, podría solicitarse a la secretaría técnica.

[En esta estación, siendo las 11:10 a. m. se incorporó a la videoconferencia el congresista titular Manuel Aguilar Zamora (AP)]

ESTACIÓN INFORMES:

- El congresista **ISAÍAS PINEDA SÁNTOS** (Frepap), felicitó a la mesa directiva de la comisión por el desarrollo de la primera audiencia pública virtual. Asimismo, informó que había recibido una comunicación del estudiante Johan Núñez Quispe solicitando que la Universidad Nacional de Ingeniería y Concytec puedan subvencionar la participación en la conferencia Internacional de Bio Mecatrónica.

Al respecto, el **presidente** informó que había realizado las coordinaciones del caso con el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería a efectos de considerar el apoyo solicitado.

- El **presidente** informó que la Comisión recibe diversas invitaciones de organizaciones, gremios empresariales y de asociaciones, las mismas que se pondrán de conocimiento y consideración de los parlamentarios para que todos puedan representar a la Comisión, en su momento, según su agenda.

ESTACIÓN PEDIDOS:

- El congresista **MANUEL AGUILAR ZAMORA** (AP), solicitó que se exhorte al Poder Ejecutivo para que se refuerce la atención médica remota a nivel nacional, debido a que se encontraría saturado, especialmente en las zonas más afectadas, habiéndose dispuesto a fines de marzo la implementación de los servicios de telemedicina. En el caso de la región Loreto se había iniciado una campaña, por iniciativa privada, a fin de permitir que esta población pueda acceder a la atención médica a distancia. Afirmando, como caso de éxito, lo implementado por la Municipalidad de San Borja.
- El congresista **ABSALÓN MONTOYA GUIVIN** (FA), felicitó a la presidencia por la realización de la audiencia pública virtual. Además, se sumó al pedido del congresista Aguilar, respecto a darle la importancia de la telemedicina y su consolidación en el Ministerio de Salud, precisando las

experiencias positivas realizadas en las unidades oncológicas, con buenos resultados.

ORDEN DEL DÍA

DEBATE DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4604/2018-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA “LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE AREQUIPA”.

El **presidente** procedió a sustentar el pre dictamen recaído en el Proyecto de ley 4604/2018-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico - Tecnológico de Arequipa”, manifestando lo siguiente:

- Agradeció el interés mostrado por los congresistas, a través de sus asesores, en perfeccionar el proyecto, con las recomendaciones que hicieron llegar a la secretaria técnica, los mismos que habían sido tomados en cuenta.
- Manifestó la importancia de la aprobación de este proyecto, resaltando el trabajo que viene realizado y la iniciativa de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa por impulsar la creación del parque científico tecnológico, que significaría resolver los problemas en la región Arequipa, la misma que se consideraría como una región piloto.
- Para la elaboración del dictamen se tomó en consideración los requerimientos necesarios para movilizar el conocimiento científico, tecnológico y la innovación, que permitiría resolver los problemas de las personas, mejorando la calidad de vida, incrementando las oportunidades de trabajo, mejorar las condiciones salud, la educación, entre otros.
- Además, uno de los temas centrales, es invertir en las personas, la misma que se realizaría a través de los trabajos que realizan las universidades, de sus centros de investigación, que debería involucrar al sector productivo, para que las ideas que se generan en las universidades puedan llegar a las empresas.
- Para crear infraestructuras de este tipo deben existir, previamente, las condiciones necesarias y una de las regiones que más avanzó en este aspecto es Arequipa, quienes vienen trabajando desde el año 2016, creando alianzas estratégicas nacionales e internacionales, con empresas privadas e instituciones públicas.
- A la fecha han canalizado una inversión de 226 millones de soles hacia 1,256 proyectos de investigación. Bajo estas circunstancias podrían ser el primer caso, de ejemplo, que permitirá demostrar cómo los parques tecnológicos no se crean por decreto, sino que se requiere el tipo de trabajo

realizado por la UNSA, de ir creando gradualmente las condiciones, de recursos humanos, de infraestructura, de empresas interesadas, para luego crear un espacio donde puedan integrarse la academia, las empresas y el gobierno.

- Además, la UNSA ya tiene un programa de apoyo a los emprendedores, lo que garantizaría que no solamente se ofrecería ciencia y tecnología, sino que ya hay empresas y grupos empresariales, pequeñas, medianas y grandes, interesadas en tener acceso al conocimiento desarrollado en estos proyectos, lo que le permitiría vincular a 1,340 empresas y un mayor número de microempresas.
- Este proyecto cuenta con el aval del Gobierno Regional de Arequipa.
- Por otro lado, se habían recibido las opiniones muy valiosas de la congresista Valer, en relación a incorporar un artículo, objeto de la ley, pero este artículo estaría repitiendo el artículo declarativo, además, su uso estaría referido a normas extensas.
- Asimismo, se acoge el título propuesto, que sería: *“Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico - Tecnológico de Arequipa”*.
- Por último, se solicitó incluir una disposición complementaria final, para que el Ejecutivo evalúe la viabilidad de declarar de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación de parques científicos tecnológicos en todas las universidades del país. Al respecto, precisó que no todas las universidades, ni las regiones, tienen las condiciones para crearlas, que no todos hicieron el trabajo desarrollado por la UNSA, en ese sentido no se consideraría esta propuesta, precisando que esta propuesta quedaría para más adelante, cuando se desarrollen las condiciones.

Culminada la sustentación realizada por el **presidente**, respecto al pre dictamen recaído en el Proyecto de ley 4604/2018-CR, se dio inicio al debate, interviniendo los siguientes parlamentarios:

- El congresista **MANUEL AGUILAR ZAMORA** (AP), sugirió considerar como parte de la fórmula legal un artículo con la siguiente redacción: *“La creación de una comisión encargada de realizar las acciones que permitan garantizar la ejecución de este proyecto en el más corto plazo pudiendo esta comisión estar conformado por representantes del gobierno regional de Arequipa, de la municipalidad provincial de Arequipa, la UNSA, y a nivel nacional por el Concytec y un representante del ministerio de Economía y finanzas”*.
- El congresista **ABSALÓN MONTOYA GUIVIN** (FA), consideró que un país que no enfatiza en la tecnología, está destinado a no crecer, porque la tecnología implica la competitividad y generar trabajo. Hay muchas iniciativas y se debe empoderar a la juventud, pero no se incentiva la

investigación, ni se provee de recursos; además algunas investigaciones estarían dirigidos solo a algunos grupos, sin involucrar a otras instituciones, como es el caso del sector salud. Consideró necesario incluir la posibilidad de ampliar estas facilidades a todo el país, que sería un incentivo para todas las universidades a nivel nacional, con la participación de la sociedad, de los gobiernos regionales, locales, empresas y darles la responsabilidad a los rectores de las universidades.

- El congresista **ISAÍAS PINEDA SANTOS** (Frepap), sugirió agregar un artículo, para que este proyecto se haga extensivo a otras regiones y que Arequipa sea el impulsor para las demás universidades, con la siguiente redacción: *“La Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, realizará el estudio de la situación de las universidades públicas a nivel nacional, para fomentar la creación e implementación de parques científico-tecnológico en otras regiones”*.
- El congresista **LUIS DIOSES GUZMÁN** (SP), consideró que todos están a favor de aprobar la iniciativa, porque la creación e implementación de estos parques científicos tecnológicos contribuyen al desarrollo económico sostenible del país. Consideró que esta iniciativa expresa la voluntad política de la comisión y también debería significar lo mismo para el Pleno del Congreso, darle la prioridad respectiva y se replique a nivel nacional. Se mostró a favor de dejar abierta la posibilidad de que otras universidades se sumen a este tipo de esfuerzos.
- La congresista **LUSMILA PÉREZ ESPÍRITU** (APP), se mostró a favor con la propuesta, saludando la iniciativa de la UNSA por haber generado las condiciones necesarias para el proyecto del parque tecnológico científico. Refirió que este proyecto significaría que Arequipa pueda superar la pobreza en la que se encuentra, además, la creación de un parque científico tecnológico, permitiría fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y dar valor agregado a los recursos naturales y productos de la región del sur. Señalando, además, que este proyecto debería servir como ejemplo para las demás universidades, en función a sus condiciones y potencialidades.
- El congresista **WILMER CAYLLAHUA BARRIENTOS** (Frepap), consideró que esta iniciativa es técnica y económicamente viable, así como sostenible en el tiempo, lo que permitiría, además, múltiples beneficios para Arequipa. Solicito incorporar la siguiente frase al único artículo: *“mejorar la productividad y competitividad empresarial”*.

Luego de la intervención de los señores congresistas el **presidente** absolvió las interrogantes y propuso sólo considerar la propuesta del congresista Cayllahua, de incorporar en el único artículo la siguiente frase “*mejorar la productividad y competitividad empresarial*”, desestimándose las propuestas planteadas por los señores congresistas Aguilar y Pineda.

En esta estación los congresistas Aguilar y Pineda, luego de la sustentación respectiva, desestimaron sus propuestas de incluir los artículos solicitados, sumándose a lo planteado por el presidente, la de considerar solo un único artículo.

No habiendo más intervenciones, el **presidente** sometió al voto el dictamen recaído en el Proyecto de ley 4604/2018-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “*Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico - Tecnológico de Arequipa*”, incorporando la propuesta del congresista *Wilmer Cayllahua Barrientos (Frepap)*, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, de los congresistas presentes, con los votos a favor de: *Manuel Aguilar Zamora (AP)*, *Lusmila Pérez Espíritu (APP)*, *Absalón Montoya Guivin (FA)*, *Isaías Pineda Santos (Frepap)*, *Valeria Carolina Valer Collado (FP)*, *Luis Reymundo Dioses Guzmán (SP)* y *Francisco Rafael Sagasti Hochhausler (PM)*.

INFORME SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL “IMPORTANCIA DE LA CIENCIA, INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA DEL COVID-19”.

Seguidamente, continuado con la orden del día, el **presidente** se refirió al informe de la Primera Audiencia Pública Virtual “Importancia de la ciencia, innovación y la tecnología para enfrentar la pandemia del Covid-19”, realizada el 15 de mayo último, manifestando lo siguiente:

- Agradeció la participación de los congresistas Absalón Montoya, Isaías Pineda, Luis Dioses, Marco Verde y Lusmila Pérez, que la audiencia se realizó con el quórum que se requiere para las sesiones.
- Se contó con la participación de ocho expertos en diversos temas, quienes dieron una visión del papel de la ciencia, innovación y tecnología para enfrentar la pandemia. Además, de crear las condiciones para mejorar la calidad de vida y reducir la pobreza.
- No fue posible contar con la transmisión simultánea del evento, por el Canal del Congreso, debido a la realización del Pleno, sin embargo, se transmitió por la página de Facebook de la Comisión, y posteriormente, por la del Congreso.

- Se tuvo un alcance de 16,000 personas, de las cuales al menos 1,300 personas entraron al link de la convocatoria. Se tuvo 402 reacciones por Facebook, 98 likes, 110 comentarios, se compartió el evento 30 veces y en un momento determinado se tuvo 174 personas viendo, en simultáneo, el desarrollo de la audiencia.
- En conclusión, esta primera audiencia ha tenido el éxito esperado y se ha evidenciado del interés de la ciudadanía en estos temas y nos motiva a seguir desarrollando estas actividades, por los medios digitales.

Asimismo, el **presidente** manifestó, en atención a la sugerencia de la congresista Valeria Valer, que se llevaría a cabo el próximo 29 de mayo la segunda audiencia pública virtual sobre “Acceso a Internet”, invitando a la responsable de la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM y, como máximo, a otros 4 ponentes y comentaristas, para identificar las iniciativas legislativas que se requerirían para mejorar el marco normativo del acceso a Internet. Seguidamente, intervinieron los siguientes señores congresistas:

- El congresista **MANUEL AGUILAR ZAMORA** (AP), felicitó a la presidencia por la adecuada conducción de la sesión.
- El congresista **ABSALÓN MONTOYA GUIVIN** (FA), señaló que se necesitaba saber con exactitud la problemática de Internet, porque solo el 40% en el país tiene acceso a este servicio y en las zonas rurales 4 de cada 100 hogares tienen el servicio, mostrando su preocupación por la modalidad de estudios implementados, porque la mayoría de la población no tiene acceso a Internet. Informó, además, que la bancada de Frente Amplio presentó un proyecto de ley solicitando un bono estudiantil, para llegar a los estudiantes de la zona rural que no tiene acceso al Internet. Además, precisó que en muchos lugares de la región Amazonas no tienen señal de celular, mucho menos el servicio de datos, evidenciándose que no se prioriza este servicio en algunas regiones.
- La congresista **VALERIA VALER COLLADO** (FP), agradeció por la programación de la audiencia pública, porque los temas propuestos son necesarios e importantes darlos a conocer. Sugirió tratar la problemática expuesta por el congresista Montoya y, además, lo referido a la generación de la energía solar. Quedando a disposición de la Comisión para llevar adelante la audiencia programada.
- El congresista **ISAÍAS PINEDA SANTOS** (Frepap), sugirió invitar a un representante que explique la situación actual de este servicio en los

lugares más alejados del país. Por otro lado, solicitó que la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología solicite ser segunda comisión dictaminadora del Proyecto de Ley 5147/2020-CR, de su autoría.

- El congresista **ABSALÓN MONTOYA GUIVIN** (FA), solicitó se convoque a un representante de las universidades para conocer la realidad que afrontan, sobre los temas tratados por la Comisión.
- La congresista **LUSMILA PÉREZ ESPÍRITU** (APP), mostró su preocupación por las clases virtuales, porque se vienen presentando muchos problemas, solicitando que se realicen las coordinaciones con los representantes de las UGEL.

En esta estación el congresista **LUIS DIOSES GUZMÁN** (SP), informó que, en su condición de presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, en horas de la tarde, sostendría una reunión con el ministro del sector, comprometiéndose a elevar la preocupación manifestada por la congresista Pérez.

Antes de finalizar, el **presidente** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria, y de su lectura, para proceder con la ejecución de los acuerdos tomados. Al no haber oposición manifiesta, se **aprobó por unanimidad** el pedido, con los votos favorables de los congresistas presentes.

Finalmente, no habiendo más intervenciones y siendo las 12:40 horas del miércoles 20 de mayo, el **presidente** levantó la sesión.

FRANCISCO SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente
Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología

ABSALÓN MONTOYA GUIVIN
Secretario
Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.